Nº 02/2013

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí República del Paraguay, siendo las siete horas y quince minutos del día once del mes de enero del año dos mil trece, en la sede de la Gobernación del 9º Dpto. Paraguarí sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** del llamado a **ADQUISICION DE GALLETITA DULCE PARA MERIENDAESCOLAR**, en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL con ID 246052**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su modificatoria Ley Nº 3439/07 (De aquí en adelante, denominada *LA LEY*), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como por los Documentos de Licitación publicados en el Sistema de Contrataciones Públicas correspondientes al presente llamado.

Para tal efecto, se hallan presente los representantes de la Gobernación de Paraguarí: **Lic. Toribio Morel**, Director Administrativo; **Gustavo Benitez**, Asistente UOC; y **Marcelo Calonga**, Jefe UOC. Asimismo, se hallan presente Basilio Arevalos Caceres, con Nro. de documento 1.496.977, en representación del Oferente Camica S.R.L., Rosa M. Capli de Carlson, con Nro. de documento Nº 4.243.949, en representación de Distribuidora Paraguay, Valeria A. Medina, con Nro. de documento 4.008.412, en representación de Todo Morfi S.R.L., y Hugo Dos Santos Centurión, con Nro. de documento 508.655, en representación de Dicopar S.R.L.

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres de los oferentes correspondientes y, conforme a los precios totales de las ofertas, resulta la siguiente lista en orden de menor a mayor:

A. Análisis de las ofertas propuestas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. Todo Morfi S.R.L.	2.689.200.000.-
2. Cesar D. Jara Benitez	2.694.600.000.-
3. Camica S.R.L.	2.970.000.000.-
4. Distribuidora Paraguay	3.402.000.000.-
5. Dicopar S.R.I.	4.158.000.000.-

B. Verificación de documentaciones requeridas para presentación de las ofertas:

Se deja constancia de las siguientes consideraciones:

a) El representante de la firma Dicopar manifiesta q ue la oferta de Cesar D. Jara Bentez no presenta documento que avale el proceso en tramite del INTN y que la oferta de Todo Morfi S.R.L. no presenta RSPA ni RE.

b) El representante de la firma Distribuidora Paraguay manifiesta que la oferta de Camica S.R.L. no presenta el formulario 9, el RSPA presenta por 360 grs y su RSPA en tramite no especifica sabores del producto. Asi mismo manifiesta que la oferta de Todo Morfi S.R.L. no presenta formulario 9, autorización de fabricante, RSPA ni RE.

c) El representante de la firma Camica S.R.L. manifiesta que su oferta contempla una ampliación del producto en cuanto a envasado ya que el producto ofertado cuenta con RSPA vigente a la fecha.

d) Las manifestaciones vertientes de los representantes arriba mencionados quedan bajo criterio exclusivo del Comité Evaluador para su estudio y análisis respectivo.

Camica SRL
RUC: 80046839-2

Distribuidora Paraguay
Telefax: (071) 201 562
Bº Las Carmelitas Cambyretá Py.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada el acta previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

.....
Rosa M. Capli de Carlson
Distribuidora Paraguay

Distribuidora Paraguay
Telefax: (071) 201 562
Bº Las Carmelitas Cambyretá Py.

.....
Basilio Arevalos Caceres
Camica S.R.L.

.....
Valeria A. Medina
Todo Morfi S.R.L.

.....
Hugo Dos Santos Centurión
Dicopar S.R.L.

.....
Lic. Toribio Morel
Director Administrativo

.....
Gustavo Benitez
Asistente UOC

.....
Marcelo Calonga
Jefe UOC